



ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: 3.990,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA

En el Cantón Guachapala, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los treinta y uno de mayo del año dos mil trece, ante mí DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN, comparecen por una parte y como "CEDENTES", el señor **PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO** soltero, y el señor **PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI** soltero, y; por otra parte como "CESIONANARIOS", **JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO** casado, **JUAN DIEGO TAPIA PADILLA** casado y **MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA** soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, de transito por este cantón, sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** a la cual comparecen libre y voluntariamente y con la capacidad legal necesaria, exponen que es su deseo elevar a escritura publica el contenido de la siguiente minuta, la que copiada textualmente dice:

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras publicas a su

cargo díguese agregar una DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía **BESTPOINT CIA. LTDA.** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte y como "CEDENTES" el señor **PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO** soltero, el señor **PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI** soltero, y por otra parte como "CESIONANARIOS" los señores **JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO** casado, **JUAN DIEGO TAPIA PADILLA** casado, y; **MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA** soltera, los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Cuenca, sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía BESTPOINT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima del Cantón Cuenca, del Doctor Florencio Morales Torres, en fecha **diez y siete de diciembre del dos mil nueve**, e inscrita en el Registro Mercantil el **cinco de enero del dos mil diez**, bajo el número **cero cuatro**, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías, número **SC. DI. C. 09. 770**, de fecha **veinte y dos de diciembre del dos mil nueve.- DOS:** La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía BESTPOINT CIA. LTDA efectuada el **veinte y dos de febrero del dos mil trece**, con voto unánime del capital social, acordaron autorizar la

transferencia de la totalidad de participaciones que le corresponde al socio PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI, esto es doscientos ochenta y cinco participaciones, y la totalidad de participaciones que le corresponden al socio PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO, esto es ciento catorce participaciones, conforme se aprecia del acta de la Junta General Ordinaria que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI ceden en venta real y efectiva a favor de JUAN DIEGO TAPIA PADILLA ciento cuarenta y dos participaciones, a favor de MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA ciento cuarenta y dos participaciones, y a favor de JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO una participación, de un valor nominal de diez de los dólares de los Estados Unidos de América cada una, en tanto que el señor PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO ceden en venta real y efectiva a favor de JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO ciento catorce participaciones de un valor nominal de diez de los dólares de los Estados Unidos de América cada una. **QUINTO.- PRECIO.-** El precio total de la transferencia de participaciones es de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los cedentes, declaran tenerlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso



legal y su entera satisfacción. **SEXTO.- ACEPTACIÓN.** Los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones que contiene el presente contrato por ser hecha a su favor. **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para sentar razón al margen de la inscripción en el Registro Mercurial referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia del Acta de Junta General Ordinaria y copias de cédulas de ciudadanía de Cedentes y Cesionarios. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente, Doctor Nixon Noguera Chacha, matrícula mil ochocientos setenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay: Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, me presentaron las cédulas de ley.....

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BESTPOINT CÍA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de febrero de 2013, en las oficinas de la Compañía ubicada en la avenida 12 de Abril y Floreana, edificio Proaluv, segundo piso del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 19H00, se reúnen los socios de la Compañía BESTPOINT CÍA. LTDA., bajo la dirección de los señores socios: **C.P.A Jorge Miguel Loja Criollo** y **CPA. Pedro Quizhpi Sinchi, Presidente y Gerente, respectivamente**; y con la concurrencia de los socios: **Dr. Nixon Noguera Chacha, Ing. Pedro Machuca Sarmiento, CPA. Geovanny Idrovo Sangurima, y CPA. Mónica García Colihuaazo**, estando presentes la totalidad del capital suscrito pagado, por la facultad de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Ordinaria Extraordinaria de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente acerca de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y notas aclaratorias por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, análisis y decisión sobre destino de la utilidad anual.
3. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de amortización de las pérdidas acumuladas.
4. Conocer y resolver la transferencia de participaciones
5. Designación del Gerente de la Compañía
6. Asuntos varios

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone pase a tratar los puntos del orden del día.

1. El Presidente da lectura a su informe sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2012, una vez concluido y luego de varias consultas formulados por los Socios y las respectivas explicaciones, por unanimidad la junta resuelve aprobar el informe del Presidente.
2. De igual manera el señor Presidente da lectura a los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2012, así mismo los Socios realizan consultas sobre ciertas cuentas contables, las cuales son absueltas en forma adecuada, luego de lo cual los señores Socios por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012.
3. Los señores Socios conocen la propuesta del Presidente sobre el destino de las utilidades del año 2012, resolviendo por unanimidad que la utilidad del año 2012 luego de las deducciones legales sirva para amortizar las pérdidas generadas en el año 2010.

4. Toma la palabra el CPA. Pedro Martín Quizhpi Sinchi, quien manifiesta a la Junta General que es su deseo de retirarse de la Compañía por lo cual solicita se apruebe la transferencia de las 285 (100%) participaciones que dispone a favor de las siguientes personas: al CPA. Juan Diego Tapia Padilla 142 participaciones, a la CPA. María Fernanda Pintado Plaza 142 participaciones y al CPA. Jorge Miguel Loja Criollo 1 participación. De igual manera toma la palabra el Ingeniero Pedro Benjamín Machuca Sarmiento y solicita a la Junta General apruebe la transferir de las 114 (100%) participaciones que dispone a favor del CPA. Jorge Miguel Loja Criollo; los Socios de la Compañía por unanimidad resuelven aprobar el ingreso de nuevos socios y la transferencia de las 285 y 114 participaciones que disponen los señores CPA. Pedro Quizhpi Sinchi e Ing. Pedro Machuca Sarmiento, respectivamente a favor de las personas antes nombradas, por lo tanto la conformación del capital social de Bestpoint Cía. Ltda. es el siguiente:

Socios	Participación inicial		Cedente	Cesionario	Participación final	
	participaciones	US dólares			participaciones	US dólares
Jorge Miguel Loja Criollo	1940	19.400		115	2.055	20.550
Pedro Martín Quizhpi Sinchi	285	2.850	285		0	0
Nixon Geovanni Nuñez Chacha	361	3.610			361	3.610
Mónica Alexandra García Collahuazo	150	1.500			150	1.500
Wilson Geovanny Idrone Sangurima	150	1.500			150	1.500
Pedro Benjamín Machuca Sarmiento	114	1.140	114		0	0
Juan Diego Tapia Padilla				142	142	1.420
María Fernanda Pintado Plaza				142	142	1.420
Total	3.000	30.000	399	399	3.000	30.000

5. El señor Presidente comunica a los señores Socios, que el CPA. Pedro Quizhpi Sinchi ha presentado su renuncia, por lo que es necesario que la Junta General resuelva y designe al nuevo Gerente de la Compañía; los señores Socios luego de varias deliberaciones, resuelven por unanimidad designar al CPA. Wilson Geovanny Idrone Sangurima para que desempeñe el cargo de Gerente General de Bestpoint Cía. Ltda. por el periodo estatutario de cinco años.
6. Como último punto del orden del día, el señor Presidente comunica a la Junta General que es necesario designar al auditor externo para el ejercicio económico 2013, los señores Socios resuelven designar a la compañía Estudio Briones Mendoza Cía. Ltda. para que desempeñe las labores de auditor externo por el ejercicio económico 2013.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 20H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, para constancia suscriben el acta todos los socios de la Compañía.



cinco

Notaria Primera
Guayaquil-Ecuador

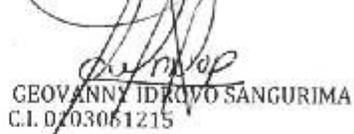
Hoja 3/3



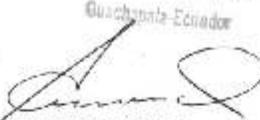
JORGE LOJA CRIOLLO
C.I. 0102842341



NIXON NOGUERA CHACHA
C.I. 1400376370



GEOVANNY IDROVO SANGURIMA
C.I. 0703061215



PEDRO QUIZUPI SINCHI
C.I. 1400458996



PEDRO MACHUCA SARMIENTO
C.I. 0103174132



MÓNICA GARCÍA COLLAHUAZO
C.I. 0104814199


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 010317413-2
 PROMESA SANTIAGO PEDRO BENJAMIN
 TONY CUEVA HUAYNAPAC
 NACIDO 1984
 004-0325 21525 H
 SEÑAL CUENCA
 SACRIFICIO 4925

[Signature]


 Notaría Primera
 Guachapala-Ecuador

ECUADORIANA***** V334572043
 ESTUDIANTE
 MANUEL BENJAMIN RACHAER
 ROSA ELENA SANTIAGO
 NACIDOS 23/08/2002
 1998/2013
 REN 0032837

[Fingerprint]

CERTIFICADO: Una la mejor fotocopia es igual al original y es de plena validez y vigencia.
 Guachapala, 31 Mayo de 2013

 Olga Torres Cabrera
 Notaria Primera del Cantón-Guachapala

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 140045899-6
 QUIZPI SINCHI PEDRO MARTIN
 AZUAY/ CUENCA/ EL VECINDO
 21 DICIEMBRE 1980
 013- 0345 05145 M
 AZUAY/ CUENCA
 EL SAGRARIO 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** VEG33V322E
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ALFREDO QUIZPI
 CARMEN ELVIRA SINCHI
 CUENCA 16/11/2010
 16/11/2022
 REN 3384510



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL ECUADOR GENERAL 17-FEB-2013

021
021 - 0043 **1400458996**
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIA A
QUIZPI SINCHI PEDRO MARTIN

MUNICIPIO BARTAGO
 PROVINCIA MORONA
 CANTON

INSCRIPCION
 SECCION
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Declaro que la anterior fotocopia es igual al original que se presenta para su expediente.
 Guayaquil, 11 Mayo de 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VOTABILIDAD

010284234-1

ESTADO CIVIL Casado
BLANCA DOLORES
MOROCHO M

INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION CONT. PUEBLO-AUDITOR

003431242

003431242

003431242

003431242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2017

015
015-0178
0102842341

N. MENSAJE DE CERTIFICADO

LOJA CRIOLLO JORGE MIGUEL

ATUAY
PR. Y MENA
CURACA

CANTON

CIRCONDSCRIPCIÓN
LA JUNTA

ZONA

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se encuentra en la mesa electoral.

Fecha: 31 Mayo de 2017

[Signature]
Luz María Torres Cabrera
Mesa Electoral de la Junta Municipal


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITA-CELESTI, TALLER 4525

CIUDADANIA No. 010389037-2
 PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 14 JUNIO 1985
 0210 03410 F
 AZUAY / CUENCA
 EL SAGRARIO 1985



Raimon de Betancur
 DIRECTOR GENERAL

Nota: *Printed*
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** E33352882
 SEXO M
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE HERNAN PINTADO
 BLANCA BEATRIZ PLAZA
 CUENCA 04/02/2010
 04/02/2010
 REN 2271638



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2010

029
 029-0254 0103890372
 NUMERO IDENTIFICADO CEDULA
 PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA

AZUAY
 PROVINCIA CUENCA
 C RECIBIENDO SUFRAJE 0
 CANTON PARROCIA ZONA

Raimon de Betancur
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su expedicion
 QUITA-CELESTI, 27 Mayo de 2010

[Signature]
 Silvia Torres Carmona
 DIRECTORA GENERAL



Notaria Primera
Quito-Ecuador

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que
les fue la presente escritura pública a los comparecientes por mí
la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto. DOY FE.

PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO

PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI

JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO 0102542341

JUAN DIEGO TAPIA PADILLA 0702044432

MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA 0103240332

LA NOTARIA


Notaria Primera
Guachapala-Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.


Dr. Olivo Torres Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTON GUACHAPALA

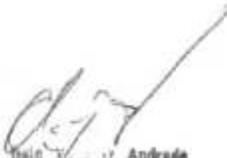


DOY FE: que en esta fecha he procedido a marginar en la escritura
matriz de constitución de la compañía, la transferencia de parti-
cipaciones, constante al margen.- Cuenca, junio 20 del 2.015

AL NOTARIO SUPLENTE:



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador


Dr. Celso Y. de Andrade
NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL
CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6343

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	95
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0302098132	IAPIA PADILLA JULIAN DIEGO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103174132	MACHUCA SARMIENTO PEDRO BENIAMIN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0103890372	PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102842941	LOJA CRIOLLO JORGE MIGUEL	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1400458996	QUIZHPI SINCHI PEDRO MARTIN	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	OLIVA TORRES CARRERA
CANTÓN:	GUACHAPALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTPOINT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	3990,00



Folios 1 de 2

Nº 040071

Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 4 EL 05/01/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRENOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: 3.990,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA

En el Cantón Guachapala, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los treinta y uno de mayo del año dos mil trece, ante mí DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN, comparecen por una parte y como "CEDENTES", el señor **PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO** soltero, y el señor **PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI** soltero, y; por otra parte como "CESIONANARIOS", **JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO** casado, **JUAN DIEGO TAPIA PADILLA** casado y **MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA** soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, de transito por este cantón, sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** a la cual comparecen libre y voluntariamente y con la capacidad legal necesaria, exponen que es su deseo elevar a escritura publica el contenido de la siguiente minuta, la que copiada textualmente dice:

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras publicas a su

cargo díguese agregar una DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía **BESTPOINT CIA. LTDA.** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte y como "CEDENTES" el señor **PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO** soltero, el señor **PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI** soltero, y por otra parte como "CESIONANARIOS" los señores **JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO** casado, **JUAN DIEGO TAPIA PADILLA** casado, y; **MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA** soltera, los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Cuenca, sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía BESTPOINT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima del Cantón Cuenca, del Doctor Florencio Morales Torres, en fecha **diez y siete de diciembre del dos mil nueve**, e inscrita en el Registro Mercantil el **cinco de enero del dos mil diez**, bajo el número **cero cuatro**, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías, número **SC. DI. C. 09. 770**, de fecha **veinte y dos de diciembre del dos mil nueve.- DOS:** La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía BESTPOINT CIA. LTDA efectuada el **veinte y dos de febrero del dos mil trece**, con voto unánime del capital social, acordaron autorizar la

transferencia de la totalidad de participaciones que le corresponde al socio PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI, esto es doscientos ochenta y cinco participaciones, y la totalidad de participaciones que le corresponden al socio PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO, esto es ciento catorce participaciones, conforme se aprecia del acta de la Junta General Ordinaria que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI ceden en venta real y efectiva a favor de JUAN DIEGO TAPIA PADILLA ciento cuarenta y dos participaciones, a favor de MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA ciento cuarenta y dos participaciones, y a favor de JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO una participación, de un valor nominal de diez de los dólares de los Estados Unidos de América cada una, en tanto que el señor PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO ceden en venta real y efectiva a favor de JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO ciento catorce participaciones de un valor nominal de diez de los dólares de los Estados Unidos de América cada una. **QUINTO.- PRECIO.-** El precio total de la transferencia de participaciones es de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los cedentes, declaran tenerlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso



legal y su entera satisfacción. **SEXTO.- ACEPTACIÓN.** Los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones que contiene el presente contrato por ser hecha a su favor. **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para sentar razón al margen de la inscripción en el Registro Mercurial referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia del Acta de Junta General Ordinaria y copias de cédulas de ciudadanía de Cedentes y Cesionarios. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente, Doctor Nixon Noguera Chacha, matrícula mil ochocientos setenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay: Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, me presentaron las cédulas de ley.....

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BESTPOINT CÍA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de febrero de 2013, en las oficinas de la Compañía ubicada en la avenida 12 de Abril y Floreana, edificio Proaluv, segundo piso del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 19H00, se reúnen los socios de la Compañía BESTPOINT CÍA. LTDA., bajo la dirección de los señores socios: **C.P.A Jorge Miguel Loja Criollo** y **CPA. Pedro Quizhpi Sinchi, Presidente y Gerente, respectivamente**; y con la concurrencia de los socios: **Dr. Nixon Noguera Chacha, Ing. Pedro Machuca Sarmiento, CPA. Geovanny Idrovo Sangurima, y CPA. Mónica García Collihuazo**, estando presentes la totalidad del capital suscrito pagado, por la facultad de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Ordinaria Extraordinaria de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente acerca de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y notas aclaratorias por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, análisis y decisión sobre destino de la utilidad anual.
3. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de amortización de las pérdidas acumuladas.
4. Conocer y resolver la transferencia de participaciones
5. Designación del Gerente de la Compañía
6. Asuntos varios

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone pase a tratar los puntos del orden del día.

1. El Presidente da lectura a su informe sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2012, una vez concluido y luego de varias consultas formulados por los Socios y las respectivas explicaciones, por unanimidad la junta resuelve aprobar el informe del Presidente.
2. De igual manera el señor Presidente da lectura a los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2012, así mismo los Socios realizan consultas sobre ciertas cuentas contables, las cuales son absueltas en forma adecuada, luego de lo cual los señores Socios por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012.
3. Los señores Socios conocen la propuesta del Presidente sobre el destino de las utilidades del año 2012, resolviendo por unanimidad que la utilidad del año 2012 luego de las deducciones legales sirva para amortizar las pérdidas generadas en el año 2010.

4. Toma la palabra el CPA. Pedro Martín Quizhpi Sinchi, quien manifiesta a la Junta General que es su deseo de retirarse de la Compañía por lo cual solicita se apruebe la transferencia de las 285 (100%) participaciones que dispone a favor de las siguientes personas: al CPA. Juan Diego Tapia Padilla 142 participaciones, a la CPA. María Fernanda Pintado Plaza 142 participaciones y al CPA. Jorge Miguel Loja Criollo 1 participación. De igual manera toma la palabra el Ingeniero Pedro Benjamín Machuca Sarmiento y solicita a la Junta General apruebe la transferir de las 114 (100%) participaciones que dispone a favor del CPA. Jorge Miguel Loja Criollo; los Socios de la Compañía por unanimidad resuelven aprobar el ingreso de nuevos socios y la transferencia de las 285 y 114 participaciones que disponen los señores CPA. Pedro Quizhpi Sinchi e Ing. Pedro Machuca Sarmiento, respectivamente a favor de las personas antes nombradas, por lo tanto la conformación del capital social de Bestpoint Cía. Ltda. es el siguiente:

Socios	Participación inicial		Cedente	Cesionario	Participación final	
	participaciones	US dólares			participaciones	US dólares
Jorge Miguel Loja Criollo	1940	19.400		115	2.055	20.550
Pedro Martín Quizhpi Sinchi	285	2.850	285		0	0
Nixon Geovanni Noguera Chacha	361	3.610			361	3.610
Mónica Alexandra García Collahuazo	150	1.500			150	1.500
Wilson Geovanny Idrovo Sangurima	150	1.500			150	1.500
Pedro Benjamín Machuca Sarmiento	114	1.140	114		0	0
Juan Diego Tapia Padilla				142	142	1.420
María Fernanda Pintado Plaza				142	142	1.420
Total	3.000	30.000	399	399	3.000	30.000

5. El señor Presidente comunica a los señores Socios, que el CPA. Pedro Quizhpi Sinchi ha presentado su renuncia, por lo que es necesario que la Junta General resuelva y designe al nuevo Gerente de la Compañía; los señores Socios luego de varias deliberaciones, resuelven por unanimidad designar al CPA. Wilson Geovanny Idrovo Sangurima para que desempeñe el cargo de Gerente General de Bestpoint Cía. Ltda. por el periodo estatutario de cinco años.
6. Como último punto del orden del día, el señor Presidente comunica a la Junta General que es necesario designar al auditor externo para el ejercicio económico 2013, los señores Socios resuelven designar a la compañía Estudio Briones Mendoza Cía. Ltda. para que desempeñe las labores de auditor externo por el ejercicio económico 2013.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 20H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, para constancia suscriben el acta todos los socios de la Compañía.



cinco

Notaria Primera
Guayaquil-Ecuador

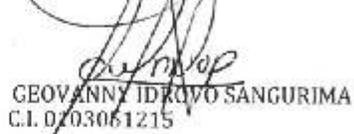
Hoja 3/3



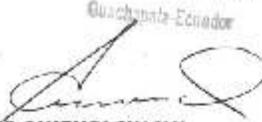
JORGE LOJA CRIOLLO
C.I. 0102842341



NIXON NOGUERA CHACHA
C.I. 1400376370



GEOVANNY IDROVO SANGURIMA
C.I. 0703061215



PEDRO QUIZUPI SINCHI
C.I. 1400458996



PEDRO MACHUCA SARMIENTO
C.I. 0103174132



MÓNICA GARCÍA COLLAHUAZO
C.I. 0104814199


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 POLICIA NACIONAL

CIUDADANIA 010317413-2
 PROMESA SANTIAGO PEDRO BENJAMIN
 TONY CUEVA HUAYNAPAC
 NACIDO 1984
 004-0325 21525 H
 SEÑAL CUENCA
 SACRIFICIO 4925




 Notaría Primera
 Guachapala-Ecuador

ECUADORIANA***** V334572042
 ESTUDIANTE
 MANUEL BENJAMIN RACHAER
 BOMBA ELENA SANTIAGO
 NACIENDO 23/08/2002
 1998/2013
 REN 0032837


COPIA: Una la mejor fotocopia es igual al original y se presenta para su custodia.
 Guachapala, 31 Mayo de 2013

 Olga Torres Cabrera
 Notaria Pública del Cantón Guachapala

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 140045899-6
 QUIZMPI SINCHI PEDRO MARTIN
 AZUAY/ CUENCA/ EL VECINDO
 21 DICIEMBRE 1980
 013- 0345 05145 M
 AZUAY/ CUENCA
 EL SAGRARIO 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** VEG33V322E
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ALFREDO QUIZMPI
 CARMEN ELVIRA SINCHI
 CUENCA 16/11/2010
 16/11/2022
 REN 3384510



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL ECUADOR GENERAL 17-FEB-2013

021
021 - 0043 **1400458996**
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIA A
 QUIZMPI SINCHI PEDRO MARTIN

MUNICIPIO BARTAGO
 PROVINCIA MORONA
 CANTÓN

INSCRIPCIÓN
 SECCION
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Declaro que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su expedición.
 Guayaquil, 11 Mayo de 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VOTABILIDAD

010284234-1

ESTADO CIVIL Casado
BLANCA DOLORES
MOROCHO M

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONT. PUEBLO-AUDITOR

003431242

003431242

003431242

003431242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2017

015
015-0178
0102842341

N. MENSAJE DE CERTIFICADO

LOJA CRIOLLO JORGE MIGUEL

ATUAY
PR. Y MENA
CURACA

CANTON

CIRCONDSCRIPCIÓN
LA JUNTA

ZONA

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se encuentra en la mesa electoral.

Fecha: 31 Mayo de 2017

[Signature]
Luz María Torres Cabrera
Mesa Electoral de la Junta Electoral

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL

CÉDULA N° **030209813-2**

Notaria Pública
Guachapala-Ecuador

INSTRUCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE APODOYADO
TAPIA AREVALO GREGORIO MARIA
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO LA PAZ CELIA CLOTELES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
BUENOSA 2011-10-31
 FECHA DE EXPIRACION
2021-10-31

PROFESION / CALIFICACION
CONTADOR PUBLICADOR

V834478242

CÉDULA N°
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA PADILLA
JUAN DIEGO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ATUNAY
BUENOSA
2004-05-02
 NACIONALIDAD / CONJUGIO
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL / Casado
ESPOSA: MONICA ELIZABETH GARCIA COLLAJUAZO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2009

021
021-0124 **0302098132**
 NUMERO DE LEYENDADO CÉDULA

TAPIA PADILLA JUAN DIEGO

APODOYADO
 PROVINCIA CANTÓN MUNICIPIO
BUENOSA **BUENOSA** **BUENOSA**
 DISTRITO PERIODO ZONA
01 **2009** **URBANA**

IMPRIMIENTA DE LA JUNTA

Declaro que la anterior fotocopia es igual a
 el original que se encuentra en mi poder.

Guayaquil, **31 Mayo 2011**


Notaria Pública
GUACHAPALA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CARRERA 10A Y 103A

CIUDADANIA No. 010389037-2
 PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 14 JUNIO 1985
 0210 03410 F
 AZUAY/CUENCA
 EL SAGRARIO 1985



Raimon de Betancur
 DIRECTOR GENERAL

Nota: *Print*
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** E33352882
 SEXO M
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE HERNAN PINTADO
 BLANCA BEATRIZ PLAZA
 CUENCA 04/02/2010
 04/02/2010
 REN 2271638



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2010

029
 029-0254 0103890372
 NUMERO IDENTIFICADO CEDULA
 PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA

AZUAY
 PROVINCIA CUENCA
 C RECIBIENDO VOTAR 0
 CANTON PARROQUIA ZONA
Raimon de Betancur
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su expedición.
 Cuenca, 27 Mayo de 2010.
[Signature]
 Director General



Notaria Primera
Quito-Ecuador

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que
les fue la presente escritura pública a los comparecientes por mí
la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto. DOY FE.

PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO

PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI

JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO 0102542341

JUAN DIEGO TAPIA PADILLA 0702044432

MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA 0103240332

LA NOTARIA


Notaria Primera
Guachapala-Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.


Dr. Olivo Torres Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTON GUACHAPALA



DOY FE: que en esta fecha he procedido a marginar en la escritura
matriz de constitución de la compañía, la transferencia de parti-
cipaciones, constante al margen.- Cuenca, junio 20 del 2.015

AL NOTARIO SUPLENTE:



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador


Dr. Celso Y. de Andrade
NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL
CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6343

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	95
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0302098132	IAPIA PADILLA JULIAN DIEGO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103174132	MACHUCA SARMIENTO PEDRO BENIAMIN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0103890372	PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102842941	LOJA CRIOLLO JORGE MIGUEL	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1400458996	QUIZHPI SINCHI PEDRO MARTIN	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	OLIVA TORRES CARRERA
CANTÓN:	GUACHAPALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTPOINT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	3990,00



Firma 1 de 2

Nº 040071

Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 4 EL 05/01/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRENOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: 3.990,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA

En el Cantón Guachapala, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los treinta y uno de mayo del año dos mil trece, ante mí DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN, comparecen por una parte y como "CEDENTES", el señor **PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO** soltero, y el señor **PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI** soltero, y; por otra parte como "CESIONANARIOS", **JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO** casado, **JUAN DIEGO TAPIA PADILLA** casado y **MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA** soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, de transito por este cantón, sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** a la cual comparecen libre y voluntariamente y con la capacidad legal necesaria, exponen que es su deseo elevar a escritura publica el contenido de la siguiente minuta, la que copiada textualmente dice:

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras publicas a su

cargo díguese agregar una DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía **BESTPOINT CIA. LTDA.** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte y como "CEDENTES" el señor **PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO** soltero, el señor **PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI** soltero, y por otra parte como "CESIONANARIOS" los señores **JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO** casado, **JUAN DIEGO TAPIA PADILLA** casado, y; **MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA** soltera, los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Cuenca, sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía BESTPOINT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima del Cantón Cuenca, del Doctor Florencio Morales Torres, en fecha **diez y siete de diciembre del dos mil nueve**, e inscrita en el Registro Mercantil el **cinco de enero del dos mil diez**, bajo el número **cero cuatro**, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías, número **SC. DI. C. 09. 770**, de fecha **veinte y dos de diciembre del dos mil nueve.- DOS:** La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía BESTPOINT CIA. LTDA efectuada el **veinte y dos de febrero del dos mil trece**, con voto unánime del capital social, acordaron autorizar la

transferencia de la totalidad de participaciones que le corresponde al socio PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI, esto es doscientos ochenta y cinco participaciones, y la totalidad de participaciones que le corresponden al socio PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO, esto es ciento catorce participaciones, conforme se aprecia del acta de la Junta General Ordinaria que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI ceden en venta real y efectiva a favor de JUAN DIEGO TAPIA PADILLA ciento cuarenta y dos participaciones, a favor de MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA ciento cuarenta y dos participaciones, y a favor de JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO una participación, de un valor nominal de diez de los dólares de los Estados Unidos de América cada una, en tanto que el señor PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO ceden en venta real y efectiva a favor de JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO ciento catorce participaciones de un valor nominal de diez de los dólares de los Estados Unidos de América cada una. **QUINTO.- PRECIO.-** El precio total de la transferencia de participaciones es de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los cedentes, declaran tenerlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso



legal y su entera satisfacción. **SEXTO.- ACEPTACIÓN.** Los

cesionarios aceptan la transferencia de participaciones que contiene el presente contrato por ser hecha a su favor. **INSCRIPCIÓN Y**

MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para sentar razón al margen de la inscripción en el Registro Mercurial referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia del Acta de Junta General Ordinaria y copias de cédulas de ciudadanía de Cedentes y Cesionarios. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente, Doctor Nixon Noguera Chacha, matrícula mil ochocientos setenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay: Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, me presentaron las cédulas de ley.....

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BESTPOINT CÍA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de febrero de 2013, en las oficinas de la Compañía ubicada en la avenida 12 de Abril y Floreana, edificio Proaluv, segundo piso del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 19H00, se reúnen los socios de la Compañía BESTPOINT CÍA. LTDA., bajo la dirección de los señores socios: **C.P.A Jorge Miguel Loja Criollo** y **CPA. Pedro Quizhpi Sinchi, Presidente y Gerente, respectivamente**; y con la concurrencia de los socios: Dr. Nixon Noguera Chacha, Ing. Pedro Machuca Sarmiento, CPA. Geovanny Idrovo Sangurima, y CPA. Mónica García Collahuazo, estando presentes la totalidad del capital suscrito pagado, por la facultad de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Ordinaria Extraordinaria de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente acerca de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y notas aclaratorias por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, análisis y decisión sobre destino de la utilidad anual.
3. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de amortización de las pérdidas acumuladas.
4. Conocer y resolver la transferencia de participaciones
5. Designación del Gerente de la Compañía
6. Asuntos varios

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone pase a tratar los puntos del orden del día.

1. El Presidente da lectura a su informe sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2012, una vez concluido y luego de varias consultas formulados por los Socios y las respectivas explicaciones, por unanimidad la junta resuelve aprobar el informe del Presidente.
2. De igual manera el señor Presidente da lectura a los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2012, así mismo los Socios realizan consultas sobre ciertas cuentas contables, las cuales son absueltas en forma adecuada, luego de lo cual los señores Socios por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012.
3. Los señores Socios conocen la propuesta del Presidente sobre el destino de las utilidades del año 2012, resolviendo por unanimidad que la utilidad del año 2012 luego de las deducciones legales sirva para amortizar las pérdidas generadas en el año 2010.

4. Toma la palabra el CPA. Pedro Martín Quizhpi Sinchi, quien manifiesta a la Junta General que es su deseo de retirarse de la Compañía por lo cual solicita se apruebe la transferencia de las 285 (100%) participaciones que dispone a favor de las siguientes personas: al CPA. Juan Diego Tapia Padilla 142 participaciones, a la CPA. María Fernanda Pintado Plaza 142 participaciones y al CPA. Jorge Miguel Loja Criollo 1 participación. De igual manera toma la palabra el Ingeniero Pedro Benjamín Machuca Sarmiento y solicita a la Junta General apruebe la transferir de las 114 (100%) participaciones que dispone a favor del CPA. Jorge Miguel Loja Criollo; los Socios de la Compañía por unanimidad resuelven aprobar el ingreso de nuevos socios y la transferencia de las 285 y 114 participaciones que disponen los señores CPA. Pedro Quizhpi Sinchi e Ing. Pedro Machuca Sarmiento, respectivamente a favor de las personas antes nombradas, por lo tanto la conformación del capital social de Bestpoint Cía. Ltda. es el siguiente:

Socios	Participación inicial		Cedente	Cesionario	Participación final	
	participaciones	US dólares			participaciones	US dólares
Jorge Miguel Loja Criollo	1940	19.400		115	2.055	20.550
Pedro Martín Quizhpi Sinchi	285	2.850	285		0	0
Nixon Geovanni Nuñez Chacha	361	3.610			361	3.610
Mónica Alexandra García Collahuazo	150	1.500			150	1.500
Wilson Geovanny Idrone Sangurima	150	1.500			150	1.500
Pedro Benjamín Machuca Sarmiento	114	1.140	114		0	0
Juan Diego Tapia Padilla				142	142	1.420
María Fernanda Pintado Plaza				142	142	1.420
Total	3.000	30.000	399	399	3.000	30.000

5. El señor Presidente comunica a los señores Socios, que el CPA. Pedro Quizhpi Sinchi ha presentado su renuncia, por lo que es necesario que la Junta General resuelva y designe al nuevo Gerente de la Compañía; los señores Socios luego de varias deliberaciones, resuelven por unanimidad designar al CPA. Wilson Geovanny Idrone Sangurima para que desempeñe el cargo de Gerente General de Bestpoint Cía. Ltda. por el periodo estatutario de cinco años.
6. Como último punto del orden del día, el señor Presidente comunica a la Junta General que es necesario designar al auditor externo para el ejercicio económico 2013, los señores Socios resuelven designar a la compañía Estudio Briones Mendoza Cía. Ltda. para que desempeñe las labores de auditor externo por el ejercicio económico 2013.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 20H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, para constancia suscriben el acta todos los socios de la Compañía.



cinco

Notaria Primera
Guayaquil-Ecuador

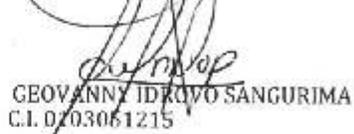
Hoja 3/3



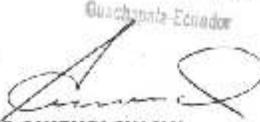
JORGE LOJA CRIOLLO
C.I. 0102842341



NIXON NOGUERA CHACHA
C.I. 1400376370



GEOVANNY IDROVO SANGURIMA
C.I. 0703061215



PEDRO QUIZUPI SINCHI
C.I. 1400458996



PEDRO MACHUCA SARMIENTO
C.I. 0103174132



MÓNICA GARCÍA COLLAHUAZO
C.I. 0104814199


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 POLICIA NACIONAL

CIUDADANIA 010317413-2
 PROMESA SANTIAGO PEDRO BENJAMIN
 TONY CUEVA HUAYNAPAC
 NACIDO 1984
 004-0325 21525 H
 SEÑAL CUENCA
 SACRIFICIO 4925




 Notaría Primera
 Guachapala-Ecuador

ECUADORIANA***** V334572043
 ESTUDIANTE
 MANUEL BENJAMIN RACHAER
 BOMBA ELENA SANTIAGO
 NACIDOS 23/08/2002
 1998/2013
 REN 0032837


COPIA: Una la mejor fotocopia es igual al original y no tiene validez jurídica.
 Guachapala, 31 Mayo de 2013

 Daniel Torres Cabrera
 Notario Publico del Cantón Guachapala

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 140045899-6
 QUIZMPI SINCHI PEDRO MARTIN
 AZUAY/ CUENCA/ EL VECINDO
 21 DICIEMBRE 1980
 013- 0345 05145 M
 AZUAY/ CUENCA
 EL SAGRARIO 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** VEG33V322E
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ALFREDO QUIZMPI
 CARMEN ELVIRA SINCHI
 CUENCA 16/11/2010
 16/11/2022
 REN 3384510



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EL ECUADOR GENERAL 17-FEB-2013

021
021 - 0043 **1400458996**
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIA A
 QUIZMPI SINCHI PEDRO MARTIN

MUNICIPIO SANTIAGO
 PROVINCIA MORONA
 CANTÓN

INSCRIPCIÓN
 SECCION
 ZONA

COMISIÓN DE LA JUNTA



Declaro que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su expedición.
 Guayaquil, 11 Mayo de 2013



Jefe de Oficina Ejecutiva
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL

CÉDULA N° **030209813-2**

Notaria Pública
Guachapala-Ecuador

INSTRUCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE APODOADO: **TAPIA AREVALO GREGORIO MARIA**
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MUJER: **PAOLA PAULLA CELIA CLOTELES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **BUENOSA 2011-10-31**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-10-31**

PROFESION / COLUMNACION
CONTADOR PUBLICADOR

021
0302098132
021-0124

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: **PAOLA PAULLA CELIA CLOTELES**
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MUJER: **PAOLA PAULLA CELIA CLOTELES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **BUENOSA 2011-10-31**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-10-31**

021
0302098132
021-0124

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: **PAOLA PAULLA CELIA CLOTELES**
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MUJER: **PAOLA PAULLA CELIA CLOTELES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **BUENOSA 2011-10-31**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-10-31**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2009

021
0302098132
021-0124

NÚMERO DE IDENTIFICACION: **021**
 CÉDULA: **0302098132**
TAPIA PADILLA JUAN DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: **PAOLA PAULLA CELIA CLOTELES**
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MUJER: **PAOLA PAULLA CELIA CLOTELES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **BUENOSA 2011-10-31**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-10-31**

021
0302098132
021-0124

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: **PAOLA PAULLA CELIA CLOTELES**
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MUJER: **PAOLA PAULLA CELIA CLOTELES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **BUENOSA 2011-10-31**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-10-31**

Que la anterior fotocopia es igual al original.

Guayaquil, 31 Mayo 2011


 Notaria Pública
 Guachapala-Ecuador


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO - CALLES 1084 Y 1085

CIUDADANIA No. 010389037-2
 PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 14 JUNIO 1985
 0210 03410 F
 AZUAY/CUENCA
 EL SAGRARIO 1985



Raimon de Betancur
 DIRECTOR GENERAL

Nota: *Printed*
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** E33352882
 SEXO M
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE HERNAN PINTADO
 BLANCA BEATRIZ PLAZA
 CUENCA 04/02/2010
 04/02/2010
 REN 2271638



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2010

029
 029-0254 0103890372
 NUMERO IDENTIFICADO CEDULA
 PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA

AZUAY
 PROVINCIA CUENCA
 C RECIBIENDO VOTAR 0
 CANTON PARROCIA ZONA
Raimon de Betancur
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su expedicion
 QUITO, 27 Mayo de 2010

 Raimon de Betancur
 DIRECTOR GENERAL



Notaria Primera
Quito-Ecuador

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que
les fue la presente escritura pública a los comparecientes por mí
la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto. DOY FE.

PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO

PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI

JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO 0102542341

JUAN DIEGO TAPIA PADILLA 0702044432

MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA 0103240332

LA NOTARIA


Notaria Primera
Guachapala-Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.


Dr. Olivo Torres Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTON GUACHAPALA



DOY FE: que en esta fecha he procedido a marginar en la escritura
matriz de constitución de la compañía, la transferencia de parti-
cipaciones, constante al margen.- Cuenca, junio 20 del 2.015

AL NOTARIO SUPLENTE:



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador


Dr. Celso Y. de Andrade
NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL
CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6343

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	95
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0302098132	IAPIA PADILLA JULIAN DIEGO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103174132	MACHUCA SARMIENTO PEDRO BENIAMIN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0103890372	PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102842941	LOJA CRIOLLO JORGE MIGUEL	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1400458996	QUIZHPI SINCHI PEDRO MARTIN	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	OLIVA TORRES CARRERA
CANTÓN:	GUACHAPALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTPOINT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	3990,00



Foja 1 de 2

Nº 040071

Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 4 EL 05/01/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRENOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: 3.990,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA

En el Cantón Guachapala, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los treinta y uno de mayo del año dos mil trece, ante mí DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN, comparecen por una parte y como "CEDENTES", el señor **PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO** soltero, y el señor **PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI** soltero, y; por otra parte como "CESIONANARIOS", **JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO** casado, **JUAN DIEGO TAPIA PADILLA** casado y **MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA** soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, de transito por este cantón, sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** a la cual comparecen libre y voluntariamente y con la capacidad legal necesaria, exponen que es su deseo elevar a escritura publica el contenido de la siguiente minuta, la que copiada textualmente dice:

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras publicas a su

cargo díguese agregar una DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía **BESTPOINT CIA. LTDA.** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte y como "CEDENTES" el señor **PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO** soltero, el señor **PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI** soltero, y por otra parte como "CESIONANARIOS" los señores **JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO** casado, **JUAN DIEGO TAPIA PADILLA** casado, y; **MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA** soltera, los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Cuenca, sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía BESTPOINT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima del Cantón Cuenca, del Doctor Florencio Morales Torres, en fecha **diez y siete de diciembre del dos mil nueve**, e inscrita en el Registro Mercantil el **cinco de enero del dos mil diez**, bajo el número **cero cuatro**, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías, número **SC. DI. C. 09. 770**, de fecha **veinte y dos de diciembre del dos mil nueve.- DOS:** La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía BESTPOINT CIA. LTDA efectuada el **veinte y dos de febrero del dos mil trece**, con voto unánime del capital social, acordaron autorizar la

transferencia de la totalidad de participaciones que le corresponde al socio PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI, esto es doscientos ochenta y cinco participaciones, y la totalidad de participaciones que le corresponden al socio PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO, esto es ciento catorce participaciones, conforme se aprecia del acta de la Junta General Ordinaria que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI ceden en venta real y efectiva a favor de JUAN DIEGO TAPIA PADILLA ciento cuarenta y dos participaciones, a favor de MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA ciento cuarenta y dos participaciones, y a favor de JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO una participación, de un valor nominal de diez de los dólares de los Estados Unidos de América cada una, en tanto que el señor PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO ceden en venta real y efectiva a favor de JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO ciento catorce participaciones de un valor nominal de diez de los dólares de los Estados Unidos de América cada una. **QUINTO.- PRECIO.-** El precio total de la transferencia de participaciones es de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los cedentes, declaran tenerlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso



legal y su entera satisfacción. **SEXTO.- ACEPTACIÓN.** Los

cesionarios aceptan la transferencia de participaciones que contiene el presente contrato por ser hecha a su favor. **INSCRIPCIÓN Y**

MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para sentar razón al margen de la inscripción en el Registro Mercurial referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia del Acta de Junta General Ordinaria y copias de cédulas de ciudadanía de Cedentes y Cesionarios. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente, Doctor Nixon Noguera Chacha, matrícula mil ochocientos setenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay: Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, me presentaron las cédulas de ley.....

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BESTPOINT CÍA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de febrero de 2013, en las oficinas de la Compañía ubicada en la avenida 12 de Abril y Floreana, edificio Proaluv, segundo piso del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 19H00, se reúnen los socios de la Compañía BESTPOINT CÍA. LTDA., bajo la dirección de los señores socios: **C.P.A Jorge Miguel Loja Criollo** y **CPA. Pedro Quizhpi Sinchi, Presidente y Gerente, respectivamente**; y con la concurrencia de los socios: Dr. Nixon Noguera Chacha, Ing. Pedro Machuca Sarmiento, CPA. Geovanny Idrovo Sangurima, y CPA. Mónica García Collahuazo, estando presentes la totalidad del capital suscrito pagado, por la facultad de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Ordinaria Extraordinaria de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente acerca de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y notas aclaratorias por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, análisis y decisión sobre destino de la utilidad anual.
3. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de amortización de las pérdidas acumuladas.
4. Conocer y resolver la transferencia de participaciones
5. Designación del Gerente de la Compañía
6. Asuntos varios

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone pase a tratar los puntos del orden del día.

1. El Presidente da lectura a su informe sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2012, una vez concluido y luego de varias consultas formulados por los Socios y las respectivas explicaciones, por unanimidad la junta resuelve aprobar el informe del Presidente.
2. De igual manera el señor Presidente da lectura a los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2012, así mismo los Socios realizan consultas sobre ciertas cuentas contables, las cuales son absueltas en forma adecuada, luego de lo cual los señores Socios por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012.
3. Los señores Socios conocen la propuesta del Presidente sobre el destino de las utilidades del año 2012, resolviendo por unanimidad que la utilidad del año 2012 luego de las deducciones legales sirva para amortizar las pérdidas generadas en el año 2010.

4. Toma la palabra el CPA. Pedro Martín Quizhpi Sinchi, quien manifiesta a la Junta General que es su deseo de retirarse de la Compañía por lo cual solicita se apruebe la transferencia de las 285 (100%) participaciones que dispone a favor de las siguientes personas: al CPA. Juan Diego Tapia Padilla 142 participaciones, a la CPA. María Fernanda Pintado Plaza 142 participaciones y al CPA. Jorge Miguel Loja Criollo 1 participación. De igual manera toma la palabra el Ingeniero Pedro Benjamín Machuca Sarmiento y solicita a la Junta General apruebe la transferir de las 114 (100%) participaciones que dispone a favor del CPA. Jorge Miguel Loja Criollo; los Socios de la Compañía por unanimidad resuelven aprobar el ingreso de nuevos socios y la transferencia de las 285 y 114 participaciones que disponen los señores CPA. Pedro Quizhpi Sinchi e Ing. Pedro Machuca Sarmiento, respectivamente a favor de las personas antes nombradas, por lo tanto la conformación del capital social de Bestpoint Cía. Ltda. es el siguiente:

Socios	Participación inicial		Cedente	Cesionario	Participación final	
	participaciones	US dólares			participaciones	US dólares
Jorge Miguel Loja Criollo	1940	19.400		115	2.055	20.550
Pedro Martín Quizhpi Sinchi	285	2.850	285		0	0
Nixon Geovanni Nuñez Chacha	361	3.610			361	3.610
Mónica Alexandra García Collahuazo	150	1.500			150	1.500
Wilson Geovanny Idrone Sangarima	150	1.500			150	1.500
Pedro Benjamín Machuca Sarmiento	114	1.140	114		0	0
Juan Diego Tapia Padilla				142	142	1.420
María Fernanda Pintado Plaza				142	142	1.420
Total	3.000	30.000	399	399	3.000	30.000

5. El señor Presidente comunica a los señores Socios, que el CPA. Pedro Quizhpi Sinchi ha presentado su renuncia, por lo que es necesario que la Junta General resuelva y designe al nuevo Gerente de la Compañía; los señores Socios luego de varias deliberaciones, resuelven por unanimidad designar al CPA. Wilson Geovanny Idrone Sangarima para que desempeñe el cargo de Gerente General de Bestpoint Cía. Ltda. por el periodo estatutario de cinco años.
6. Como último punto del orden del día, el señor Presidente comunica a la Junta General que es necesario designar al auditor externo para el ejercicio económico 2013, los señores Socios resuelven designar a la compañía Estudio Briones Mendoza Cía. Ltda. para que desempeñe las labores de auditor externo por el ejercicio económico 2013.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 20H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, para constancia suscriben el acta todos los socios de la Compañía.



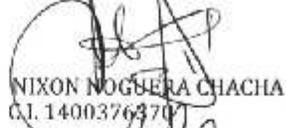
cinco

Notaria Primera
Guayaquil-Ecuador

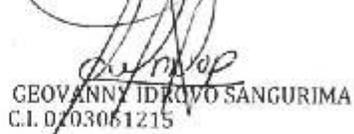
Hoja 3/3



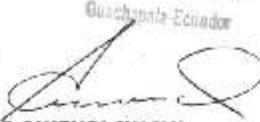
JORGE LOJA CRIOLLO
C.I. 0102842341



NIXON NOGUERA CHACHA
C.I. 1400376370



GEOVANNY IDROVO SANGURIMA
C.I. 0703061215



PEDRO QUIZUPI SINCHI
C.I. 1400458996



PEDRO MACHUCA SARMIENTO
C.I. 0103174132



MÓNICA GARCÍA COLLAHUAZO
C.I. 0104814199


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 POLICIA NACIONAL

CIUDADANIA 010317413-2
 PROMESA SANTIAGO PEDRO BENJAMIN
 TONY CUEVA HUAYNAPAC
 NACIDO 1984
 004-0325 21525 H
 SEÑAL CUENCA
 SACRIFICIO 4925




 Notaría Primera
 Guachapala-Ecuador

ECUADORIANA***** V334572043
 ESTUDIANTE
 MANUEL BENJAMIN RACHAER
 BOMBA ELENA SANTIAGO
 NACIDOS 23/08/2002
 1998/2013
 REN 0032837


CERTIFICADO: Una la mejor fotocopia es igual al original y es de primera copia en evidencia.
 Guachapala, 31 Mayo de 2013

 Daniel Torres Cabrera
 Notario Publico del Cantón Guachapala

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 140045899-6
 QUIZMPI SINCHI PEDRO MARTIN
 AZUAY/ CUENCA/ EL VECINDO
 21 DICIEMBRE 1980
 013- 0345 05145 M
 AZUAY/ CUENCA
 EL SAGRARIO 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** VEG33V322E
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ALFREDO QUIZMPI
 CARMEN ELVIRA SINCHI
 CUENCA 16/11/2010
 16/11/2022
 REN 3384510



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL ECUADOR GENERAL 17-FEB-2013

021
021 - 0043 **1400458996**
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIA A
QUIZMPI SINCHI PEDRO MARTIN

MUNICIPIO BARTAGO
 PROVINCIA MORONA
 CANTÓN

INSCRIPCIÓN
 SECCION
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Declaro que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su expedición.
 Guayaquil, 11 Mayo de 2013




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION VOTABILIDAD

010284234-1

ED. LUGAR:
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA CRISTÓ
JORGE MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ACURÍ
 CUENCA
 BAMBOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1969-05-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
 BLANCA DOLORES
 MODOCCHO M





Notaria Prima
Guachapala-Ecuador

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONT. PUEBLO-AUDITOR

V03431242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LOJA VILAR JORGE MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CRUJILLO PALMIRA MARIA ELIZABETH
 SEÑAL Y FECHA DE EMISIÓN:
 CUENCA
 2011-08-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-08-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2017

015
015 - 0178
 N. MENSAJE DE CERTIFICADO: **0102842341**

LOJA CRUJILLO JORGE MIGUEL

ATUAY: _____
 CIUDADANÍA: _____
 CANTON: _____
 CIRCUNSCRIPCIÓN: _____
 ZONA: _____

LA JUNTA




CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se encuentra en la actualidad.
 Fecha: **31 Mayo de 2017**

 LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL

CÉDULA N° **030209813-2**

Notaria Pública
Guachapala-Ecuador

INSTRUCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE APODOADO: **TAPIA AREVALO GREGORIO MARIA**
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MUJER: **PAOLA PADILLA CELIA CLOTELES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **BUENOSA 2011-10-31**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-10-31**

PROFESION / CALIFICACION
CONTADOR PUBLICADOR

030209813-2

CÉDULA N° **030209813-2**
 CIUDADANIA: **ARIELDO FLORES**
TAPIA PADILLA JUAN DIEGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**
 CIUDAD: **INDAGARE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1965-05-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 NOMBRE DE LA ESPOSA: **MONICA ELIZABETH GARCIA COLLAJUAZO**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN REGIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2009

021
021-0124 **0302098132**
 NUMERO DE LEYENDADO CÉDULA

TAPIA PADILLA JUAN DIEGO

APODOADO: **JUAN DIEGO** CÉDULA: **0302098132**
 PROVINCIA: **BUENOSA** MUNICIPIO: **INDAGARE**
 DISTRITO: **INDAGARE** PERIODO: **2009**

IMPRIMIENTA DE LA JUNTA

Declaro que la anterior fotocopia es igual a
 el original que se encuentra en mi poder.

Guayaquil, **31 Mayo 2011**


Notaria Pública
COMISIÓN REGIONAL ELECTORAL GUACHAPALA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 C/PTA. CALLES 1, TORRE 4500

CIUDADANIA No. 010389037-2
 PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 14 JUNIO 1985
 0210 03410 F
 AZUAY/CUENCA
 EL SAGRARIO 1985



Raimon de Betancur
 DIRECTOR GENERAL

Nota: *Printed*
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** E33352882
 SEXO M
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE HERNAN PINTADO
 BLANCA BEATRIZ PLAZA
 CUENCA 04/02/2010
 04/02/2010
 REN 2271638



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2010

029
 029-0254 0103890372
 NUMERO IDENTIFICADO CEDULA
 PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA

AZUAY
 PROVINCIA CUENCA
 C RECIBIENDO VOTAR 0
 CANTON PARROQUIA ZONA
Raimon de Betancur
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su expedición.
 Cuenca, 27 Mayo de 2010.
[Signature]
 Director General



Notaria Primera
Quito-Ecuador

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que
les fue la presente escritura pública a los comparecientes por mí
la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto. DOY FE.

PEDRO BENJAMIN MACHUCA SARMIENTO

PEDRO MARTIN QUIZHPI SINCHI

JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO 0102542341

JUAN DIEGO TAPIA PADILLA 0702044432

MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA 0103240332

LA NOTARIA


Notaria Primera
Guachapala-Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.


Dr. Olivo Torres Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTON GUACHAPALA



DOY FE: que en esta fecha he procedido a marginar en la escritura
matriz de constitución de la compañía, la transferencia de parti-
cipaciones, constante al margen.- Cuenca, junio 20 del 2.015

AL NOTARIO SUPLENTE:




Dr. Celso Y. de Andrade
NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL
CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6343

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	95
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0302098132	IAPIA PADILLA JULIAN DIEGO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103174132	MACHUCA SARMIENTO PEDRO BENIAMIN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0103890372	PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102842941	LOJA CRIOLLO JORGE MIGUEL	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1400458996	QUIZHPI SINCHI PEDRO MARTIN	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	OLIVA TORRES CARRERA
CANTÓN:	GUACHAPALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTPOINT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	3990,00



Foja 1 de 2

Nº 040071

Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 4 EL 05/01/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRENOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

